

## De lo Social número Seis de Murcia

### 799 Ejecución 28/2008.

N.I.G.: 30030 4 0004852/2007 01000

N.º Autos: Demanda 663/2007.

N.º Ejecución: 28/2008.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Ana María Bautista Martínez

Demandado: Ele Tres N Maquinaria S.L.

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 28/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Ana María Bautista Martínez contra la empresa Ele Tres N Maquinaria S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Ele Tres N Maquinaria S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.277'27 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde

su notificación. Así, por este Auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado don José-Alberto Beltrán Bueno. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez. El/la Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ele Tres N Maquinaria S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 22 de diciembre de 2008.—La Secretario Judicial.

## De lo Social número Cinco de Alicante

### 1272 Autos número 000948/2008.

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número de referencia antes indicado se sigue expediente por despido, a instancia de Moisés García Llopies contra Obras Coveralsa, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar comparecencia, el día 10/02/09 a las 10:30, e, ignorándose el actual paradero de la parte demandada, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciese, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento según el artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación a las partes expido el presente en Alicante a 12 de enero de 2009.—El/la Secretario/a Judicial.